

Plan sexualidad afectividad y género 2022

Colegio Likankura
Dupla Psicosocial

Contenido

| | |
|---|----|
| 1.- Introducción..... | 3 |
| 2.- Marco Referencial..... | 3 |
| 2.1.- Ley General de educación (20.370). | 3 |
| 2.2.- Formación en Educación Sexual | 4 |
| 2.2.1.- Sexualidad y Afectividad | 4 |
| 2.2.2.- Identidad y Orientación de Género | 6 |
| 2.3.-Currículum | 6 |
| OBJETIVOS POR NIVEL ESCOLAR | 7 |
| Núcleo de aprendizajes: Autonomía | 7 |
| Objetivos del Programa NT1 | 7 |
| Objetivos del Programa NT2 | 8 |
| Núcleo de aprendizajes: Identidad | 8 |
| Objetivos del Programa NT1 | 8 |
| Objetivos del Programa NT2 | 8 |
| Núcleo de aprendizajes: Convivencia..... | 8 |
| Objetivos del Programa de NT1 | 8 |
| Objetivos del Programa de NT2 | 8 |
| NIVEL DE 1º a 6º DE EDUCACIÓN BÁSICA | 9 |
| Objetivos de 1º Básico y 2º Básico..... | 9 |
| Objetivos de 3º Básico | 9 |
| Objetivos de 4º Básico | 9 |
| Objetivos de 5º Básico y 6º Básico..... | 9 |
| NIVELES DE 7º a 8º DE ENSEÑANZA BÁSICA..... | 9 |
| OBJETIVOS DE 7º y 8º BÁSICO..... | 10 |
| Eje Crecimiento y Bienestar | 10 |
| Eje Bienestar y Autocuidado | 10 |
| Eje Relaciones Interpersonales | 10 |
| 3.- Características del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género..... | 11 |
| 4.- Propósitos de la Intervención | 11 |
| Objetivo General | 11 |
| Intervención | 11 |
| 5.- Bibliografía..... | 13 |

1.- Introducción

Preparar a niños, niñas y jóvenes para una exitosa transición a la adultez siempre ha sido uno de los mayores retos que la humanidad ha debido enfrentar, donde la sexualidad y las relaciones afectivas constituyen temas centrales (UNESCO, 2010)

La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos, se vive a través de lo que pensamos, sentimos y cómo actuamos. (MINEDUC, 2014)

Es entonces que recibir formación en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud mental y física, hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad. (MINEDUC, 2014)

Es por lo que, el autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el curriculum nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar. (MINEDUC, 2014)

Tal como menciona la UNESCO (2010), las normas que rigen el comportamiento sexual varían drásticamente entre y dentro de las culturas. Ciertos comportamientos se consideran aceptables y deseables mientras que otros se consideran inaceptables. Esto no significa que estos comportamientos no ocurran o que deberían ser excluidos del debate en el contexto de la educación en sexualidad.

Entonces, una educación sexual integral debe despejar la confusión, obtener información y conocimiento adecuados acerca de su sexualidad, que les permitan tomar decisiones con responsabilidad y fundamentadas en el desarrollo de relaciones interpersonales donde prime el afecto y el respeto (Morales, 2012 en Ulate & Muñoz, 2012).

El sector de educación juega un importante papel en la preparación de niños, niñas y jóvenes para asumir roles y responsabilidades propias del mundo adulto (Delors et al., 1996 en UNESCO 2010). Durante la juventud, los estudiantes deben estar informados y equipados con competencias y conocimientos que permitan elegir alternativas responsables tanto en su vida social como sexual. Especialmente cuando las primeras experiencias sexuales cada día se producen más mientras están cursando los años escolares, por esto es altamente valioso y una gran oportunidad impartir educación en salud sexual y reproductiva (UNESCO, 2010).

El tema de Sexualidad y Afectividad, en la comuna de Peñalolén no solo se aborda desde el contexto educativo, sino que también desde el área Proteccional y de Salud, realizando un trabajo articulado y cooperativo velando por el óptimo desarrollo de los y las estudiantes de los Centros Educativos de la comuna, realizando controles de salud, derivaciones y pesquisa de casos de vulneración de derechos, entre otros.

2.- Marco Referencial

2.1.- Ley General de educación (20.370).

La LGE, fue publicada el 12 de septiembre de 2009, donde se plantea que toda persona debe asistir y ser educada en un establecimiento educacional reconocido por el Estado Chileno.

En algunos artículos se destaca la importancia de una formación integral y un proceso de aprendizaje permanente en donde se abarquen distintos aspectos del ser humano.

Así mismo la Ley, plantea que el sujeto debe ser educado de manera amplia e integral, teniendo los recintos educativos reconocidos por el estado o colaboradores de éstos, la facultad de generar planes y programas en función del cumplimiento de la ley.

La educación propuesta por la Ley, debe tener un carácter integral en el cual se abarquen distintos ámbitos, dentro de los cuales se encuentran los de formación y enseñanza sexual.

2.2.- Formación en Educación Sexual

El Ministerio de Educación, MINEDUC, establece la Formación Integral de los estudiantes en el espacio escolar, esto supone comprender al sujeto como un ser biopsicosocial intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona en los ámbitos moral, social, espiritual, afectivo y físico, como señala la Ley General de Educación. Teniendo como fin que al finalizar su enseñanza los y las estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

Así, se establecen 4 ejes a desarrollar: Desarrollo sustentable, Convivencia Escolar, Seguridad Escolar y **Sexualidad, Afectividad y Género**. En el presente documento se presenta un plan de formación integral en el eje de Sexualidad Afectividad y Género.

Considerando los Estándares Indicativos de Desempeño, planteados por MINEDUC (2014 c), el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, se enmarca dentro de las Bases Curriculares y Estándares de Aprendizaje, diseñados para ser trabajados en horario de Orientación.

De acuerdo a lo planteado por la Agencia de Calidad (2014) que define a los Otros Indicadores de Calidad Educativa, como “un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico”. Es posible encuadrar el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género dentro de los Indicadores: Clima de Convivencia Escolar, Equidad de Género y Hábitos de Vida Saludable.

2.2.1.- Sexualidad y Afectividad

El MINEDUC (2013) comprende la sexualidad como una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Ésta abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo.

Para el MINEDUC (2014a), la afectividad es también, una dimensión del desarrollo humano, se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y con los demás.

Resulta de vital importancia, relacionar la educación sexual con la etapa de desarrollo de los y las estudiantes, de modo que sean adecuados los contenidos, estrategias y metodologías a sus capacidades cognitivas.

De acuerdo a lo anteriormente planteado, se elabora la siguiente tabla:

| REQUERIMIENTOS DEL PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO, SEGÚN ETAPA DEL DESARROLLO. | | |
|--|---|--|
| EDAD (años) | ASPECTOS RELEVANTES DEL DESARROLLO | TEMAS A ABORDAR |
| 4 – 6 | Durante esta etapa la vida familiar y las nuevas relaciones con otras personas, ajenas al núcleo familiar, se tornan de gran importancia. Cabe destacar que los niños y niñas, se encuentran ingresando al sistema educativo, en donde canalizarán su curiosidad explorando su entorno, de acuerdo a un tipo de pensamiento preoperacional, | <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión de qué es la familia. - Las relaciones de amistad. - El respeto y la tolerancia. |

| | | |
|----------------|--|---|
| | <p>en donde se hace difícil comprender la visión de otro, ya que el pensamiento está orientado y centrado en sí mismo, volviéndose preponderantes la tolerancia, relación con su cuerpo y conformación de autoimagen positiva de sí mismo.</p> <p>En cuanto al ámbito social, los niños y niñas comienzan a identificarse, imitando características, creencias, actitudes, valores y comportamientos de otras personas, adoptando roles de género.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - La relación con su cuerpo, el resguardo de su intimidad e integridad física. - Conformación de una autoimagen sana y positiva de sí mismo. - Tipos de secretos. - Autocuidado. |
| 6 – 12 | <p>Durante esta etapa, los niños y niñas toman mayor conciencia de su entorno y son capaces de considerar otros puntos de vista, desarrollando la empatía.</p> <p>El ingreso formal del niño y la niña a la escuela, significa la convivencia con sus pares y por lo tanto, iguales en derechos y deberes en el trato. Lo cual influye decisivamente en su proceso de socialización. Las exigencias del aprendizaje escolar, estimulan poderosamente el desarrollo, de sus funciones cognitivas como percepción, memoria y razonamiento lógico. El niño y la niña juegan, estudian y desarrollan el sentimiento de deber, respeto al derecho ajeno y amor propio, entre otros. Se desarrolla también su pensamiento lógico, controlando la imaginación desbordante que imperaba en la etapa anterior. El niño y la niña, se vuelven más objetivos, siendo capaces de ver la realidad tal como es y no como se la imaginaban.</p> <p>Las diferencias físicas entre niños y niñas se vuelven más evidentes, manifestándose signos claros del inicio de la pubertad, que conlleva cambios que ocurren a nivel corporal.</p> <p>Todos estos cambios requieren de un establecimiento de límites claros respecto al espacio personal, utilización de las sensaciones corporales como señales de comodidad o incomodidad y respetar la privacidad de su cuerpo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Relaciones de amistad y establecimiento de límites. - Toma de decisiones. - Influencia del grupo de pares. - Habilidades comunicativas y de negociación. - Autocuidado. - Uso de redes sociales. |
| 12 – 18 | <p>Esta etapa, es una transición biológica, cultural y social, que se ve interferida por diversos factores. Los y las estudiantes comienzan a adquirir protagonismo y tiende a agudizarse el distanciamiento con la familia. Experimentan roles distintos, buscando independencia y creatividad, con el fin de conformar su propia identidad.</p> <p>La autoestima, la autonomía emocional, la confianza en sí mismo y el autocuidado son ejes transversales durante esta etapa.</p> <p>En cuanto al ámbito social, se desarrolla el aspecto moral y resulta relevante el sentimiento de pertenencia a un grupo. Se realza la importancia de establecer límites personales y de no acceder a situaciones que les generen incomodidad o desconfianza.</p> <p>El desarrollo biológico, genera en los adolescentes la gran tarea de coordinar y conformar una nueva imagen corporal, lo que no resulta fácil debido a los estereotipos sociales, dificultando la transición de</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Identidad de género y orientación sexual - El romance, la atracción, el enamoramiento, el placer, consentimiento, responsabilidad afectiva. - Las relaciones de pareja. (estereotipos y mitos), violencia en el pololeo. - Redes sociales y privacidad de exposición del cuerpo. - Métodos anticonceptivos (taller práctico con Matronas de Consultorio). |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>esta etapa que se acompaña de muchos cambios corporales y el peso de luchar contra los prejuicios sociales, machismo y otros roles impuestos por la sociedad.</p> <p>Es una etapa de exploración del propio cuerpo, despertar sexual y conformación de parejas. Así como de la construcción de un espacio personal y privado para conectar con su cuerpo o pareja, indicando la relevancia del consentimiento durante esta etapa entregando indicadores de abusos y micro violencias que no deben ser permitidos.</p> <p>El uso de redes sociales y la exposición que se realiza del cuerpo, asociado a los riesgos que conlleva</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Enfermedades de transmisión sexual. - Autocuidado. |
|--|---|---|

2.2.2.- Identidad y Orientación de Género

El concepto de Género refiere a los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con los roles femeninos y masculinos, así también a como se relacionan y complementan. (MINEDUC, 2013).

De acuerdo a la circular 812 se definen los siguientes conceptos claves para abordar el aprendizaje en cuanto a identidad y orientación de género:

- **SEXO:** Clasificación asignada al nacer de las personas como hombre, mujer o intersex, basándose en sus características biológicas y anatómicas.
- **GENERO:** Se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos construidos social y culturalmente en torno a cada sexo biológico, que una comunidad en particular reconoce en base a las diferencias biológicas.
- **IDENTIDAD DE GÉNERO:** Convicción personal e interna de ser o hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y nombre indicados en el acta de inscripción del nacimiento.
- **EXPRESION DE GÉNERO:** Manifestación externa del género de la persona, la cual puede incluir modos de hablar o vestir, modificaciones corporales, formas de comportamiento e interacción social entre otros aspectos.
- **ORIENTACION SEXUAL:** Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual hacia otras personas, ya sean de un género
- **TRANS:** Término general referido a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo indicado en su acta de nacimiento.

La educación con enfoque de género amplía la posibilidad de que las y los estudiantes adquieran una mirada crítica de la cultura en la que se desenvuelven y de los estereotipos que ésta propone. De esta manera se fortalecen actitudes como el respeto y la tolerancia consigo mismo y con los demás, evitando entre otros, situaciones de violencia derivadas del prejuicio por género. (MINEDUC, 2014a).

2.3.-Currículum

Según lo que plantea el Ministerio de Educación (2014b) recibir formación en Sexualidad, Afectividad y Género garantiza la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.

El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículum nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar.

Junto con esto la educación con enfoque de género amplía la posibilidad de que las y los estudiantes adquieran una mirada crítica de la cultura en la que se desenvuelven y de los estereotipos que ésta propone. De esta manera se fortalecen actitudes como el respeto y la tolerancia consigo mismo y con los demás, evitando entre otros, situaciones de violencia derivadas del prejuicio por género.

Una forma de llevar a cabo la formación integral es a través de los objetivos transversales propuestos por el Ministerio de Educación, los cuales apuntan a que la educación debe ofrecer a todos los niños, niñas y jóvenes, de ambos sexos, la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos. Asimismo, la educación debe contribuir a forjar en ellos el carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de nacionalidad y el afán de trascendencia personal.

Cabe destacar que para llevar a cabo lo anteriormente expuesto se hace necesaria la articulación de los niveles educativos de párvulo, básica y media, para asegurar una trayectoria escolar fluida y una calidad homogénea entre niveles, resguardando la particularidad de cada uno de ellos (MINEDUC, 2009).

A continuación se presentan los objetivos de aprendizaje propuestos por el Ministerio de Educación en las Bases Curriculares, referentes a la temática de Sexualidad, Afectividad y Género, los cuales se operacionalizan en la asignatura de Orientación y en las cuales está basado el presente Plan.

OBJETIVOS POR NIVEL ESCOLAR

NIVEL EDUCACIÓN PARVULARIA: NT1 y NT2

Los objetivos consideran los principios establecidos para los niveles de la educación parvularia; bienestar, actividad, singularidad, potenciación, relación, unidad, significados y juego. Y es en base a estos principios que los docentes de estos niveles diseñan las actividades de los párvulos.

Ámbito 1: Formación personal y social: El desarrollo personal que logren los párvulos en un ambiente escolar organizado e intencionado al aprendizaje del sí mismo y en su relación social, *“se construye sobre la seguridad y confianza básicas que comienzan a consolidarse desde el nacimiento, y que dependen en gran medida del tipo y calidad de los vínculos afectivos que se establecen con los padres, la familia y otros adultos que son significativos. Las personas crecen y se desarrollan junto a otras personas”.*

Núcleo de aprendizajes: Autonomía

Objetivo: *“Adquirir en forma gradual una autonomía que le permita valerse adecuada e integralmente en su medio, a través del desarrollo de la confianza y de la conciencia y creciente dominio de sus habilidades corporales, socioemocionales e intelectuales.”.*

Objetivos del Programa NT1

- Reconocer paulatinamente a un mayor número de personas y situaciones que le pueden generar confianza, seguridad y oportunidades para su bienestar y actuar.
- Manifestar seguridad para separarse transitoria y progresivamente de los adultos que lo atienden, iniciando y realizando actividades de su interés.
- Incorporar gradualmente algunas prácticas que le permitan el cuidado de sí mismo y la satisfacción de algunas necesidades en ámbitos relativos al vestuario, alimentación, descanso e higiene personal y ambiental.
- Iniciar progresivamente la comunicación de sus intenciones y opciones personales de juego, trabajo, lugares, grupos, temas y otros, a través de distintas formas de expresión.

Objetivos del Programa NT2

- Identificar objetos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su bienestar y seguridad, buscando algunas alternativas para enfrentarlas.
- Manifestar progresiva independencia y responsabilidad en relación al cuidado de su cuerpo, de sí mismo y de sus pertenencias, de los demás y del medio ambiente.

Núcleo de aprendizajes: Identidad

Objetivo: *“Desarrollar progresivamente una valoración positiva de sí mismo y de los demás, basada en el fortalecimiento de vínculos afectivos con personas significativas que lo aceptan como es, y que lo apoyan y potencian en la conciencia de ser una persona con capacidades, características e intereses singulares, a partir de los cuales puede contribuir con los demás”.*

Objetivos del Programa NT1

- Descubrirse a sí mismo a través de la exploración sensomotriz de su cuerpo y de los otros, diferenciando gradualmente a las personas y los objetos que conforman su entorno más inmediato.
- Descubrir que su acción produce resultados sobre las personas y los objetos, de tal manera que pueda progresivamente identificar sus capacidades de influir en el accionar de otros y en el entorno inmediato.
- Reconocer y disfrutar de su imagen corporal en espejos, proyecciones o siluetas, jugando libremente con su cuerpo, a través de gestos y movimientos. Interesarse por realizar acciones en relación al cuidado de la imagen de sí mismo, a través de su presentación personal, y de los materiales y lugares habituales de trabajo y juego.

Objetivos del Programa NT2

- Iniciarse en la aceptación de sus características corporales, expresándose a través de diversas formas, contribuyendo así a la construcción de su imagen corporal.
- Distinguir las emociones y sentimientos, en sí mismo y en los demás, en situaciones vivenciales, y en imágenes y narraciones
- Tomar conciencia progresiva de su identidad sexual, a través de sus características corporales.
- Apreciar positivamente su género y respetar el otro en situaciones de la vida cotidiana, ampliando el conocimiento de las características femeninas y masculinas en diferentes contextos culturales.
- Expresar y comunicar características de sí mismo comunes y diferentes en relación a otros niños y adultos, mediante distintas formas de representación.

Núcleo de aprendizajes: Convivencia

Objetivo: *“Establecer relaciones de confianza, afecto, colaboración, comprensión y pertenencia, basadas en el respeto a las personas y en las normas y valores de la sociedad a la que pertenece”.*

Objetivos del Programa de NT1

- Relacionarse con otros niños, niñas y adultos no habituales en nuevos ambientes, iniciando interacciones y participando con ellos en juegos y diversas actividades.

Objetivos del Programa de NT2

- Ampliar sus prácticas de convivencia social en nuevas situaciones, para afianzar y profundizar la colaboración y relación con los otros.
- Contribuir con los demás, aportando a personas o grupos de ellas con su compañía, sus conocimientos, sus afectos, sus expresiones.

NIVEL DE 1º a 6º DE EDUCACIÓN BÁSICA

Las bases curriculares para estos seis primeros años de a Educación Básica se plantea el fortalecimiento de los factores protectores y la capacidad de autocuidado identificando situaciones de riesgo y evitarlas. Desde el Primero Básico hacia adelante se instaura la Asignatura de Orientación la que presenta un programa que se plantea objetivos en 4 grandes ejes: Crecimiento personal, relaciones interpersonales, participación y pertenencia, y trabajo escolar.

En el Eje de Crecimiento Personal, emerge como una Unidad exclusivamente destinada a la Afectividad y Sexualidad partiendo en los primeros años por el desarrollo de la afectividad. Por otro lado, también se instala al interior de la Unidad de Vida Saludable y Autocuidado, donde se aborda como la prevención de la sexualidad temprana.

Objetivos de 1º Básico y 2º Básico

- Observar, describir y valorar las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social (por ejemplo, compartir tiempo, escuchar a los demás, dar y recibir ayuda).
- Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación a: › resguardo del cuerpo y la intimidad › la entrega de información personal.

Objetivos de 3º Básico

- Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida.
- Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación a: › resguardo del cuerpo y la intimidad › la entrega de información personal › situaciones de potencial abuso.

Objetivos de 4º Básico

- Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida.
- Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, describiendo los cambios físicos y afectivos que ocurren en la pubertad y respetar los diferentes ritmos de desarrollo entre sus pares.
- Identificar y practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado en relación a: › resguardo del cuerpo y la intimidad › la entrega de información personal › situaciones de potencial abuso.

Objetivos de 5º Básico y 6º Básico

- Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad, considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás.
- Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado, como: › mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza › resguardar la intimidad (por ejemplo, evitar exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegerse de manifestaciones de índole sexual inapropiadas) › seleccionar y acudir a fuentes de información confiables (personas significativas, libros y páginas de internet especializadas) › realizar un uso seguro de redes sociales.

NIVELES DE 7º a 8º DE ENSEÑANZA BÁSICA

En una segunda etapa se instalan en la asignatura de Orientación para estos cursos los lineamientos que regirán, los que se organizan como ejes: Crecimiento personal, bienestar y autocuidado, relaciones interpersonales, pertenencia y participación democrática, gestión y proyección del aprendizaje.

En estos niveles se busca desarrollar condiciones que les permitan a los jóvenes evitar

situaciones de riesgos, asociadas a las características propias de su etapa evolutiva de exploración y experimentación, generando la posibilidad de presentar conductas sexuales riesgosas.

Además de reflexionar y analizar los riesgos de comunicaciones que se establecen a través de medios virtuales.

OBJETIVOS DE 7º y 8º BÁSICO

Eje Crecimiento y Bienestar

(OA 1) Construir en forma individual y colectiva representaciones positivas de sí mismos, incorporando sus características, motivaciones, intereses y capacidades, y considerando las experiencias de cambio asociadas a la pubertad y adolescencia.

(OA 2) Analizar, considerando sus experiencias e inquietudes, la importancia que tiene para el desarrollo personal la integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y utilizando fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal.

Eje Bienestar y Autocuidado

(OA 3) Identificar situaciones que puedan exponer a las y los adolescentes al consumo de sustancias nocivas para el organismo, conductas sexuales riesgosas, conductas violentas, entre otras problemáticas, reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como la comunicación asertiva y la ayuda de personas significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento.

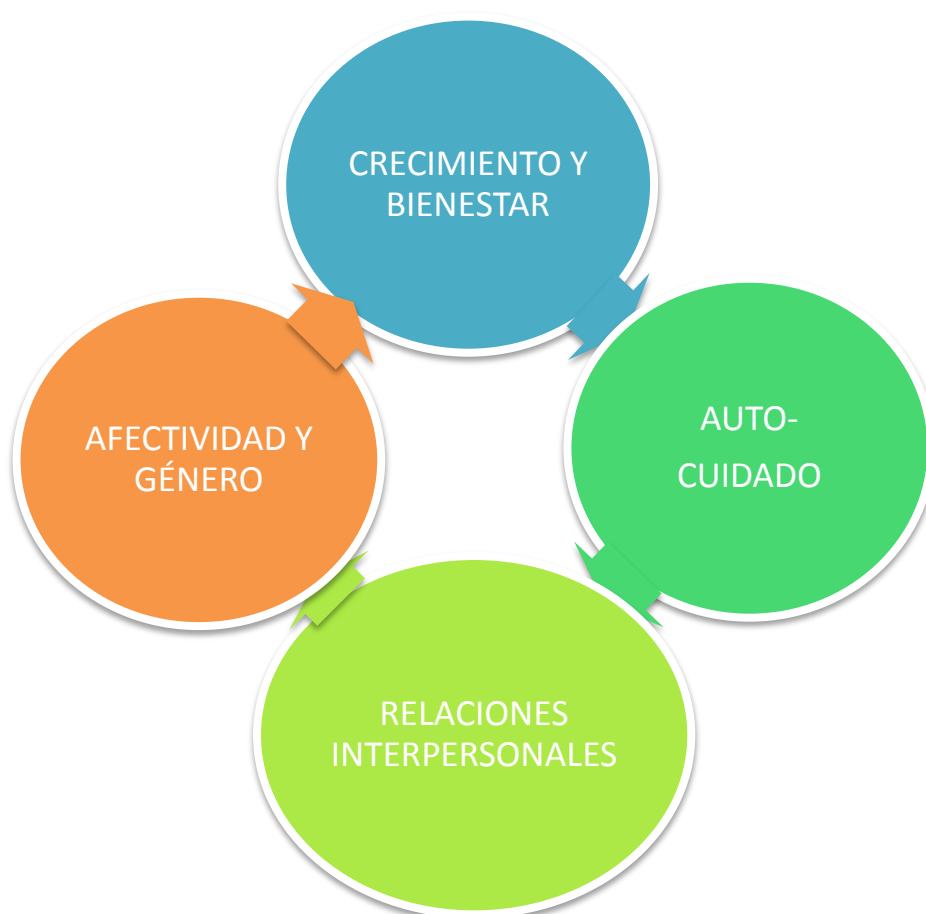
Eje Relaciones Interpersonales

(OA 5) Analizar sus relaciones, presenciales o virtuales por medio de las redes sociales, y las de su entorno inmediato atendiendo a los derechos de las personas involucradas, considerando los principios de igualdad, dignidad, inclusión y no discriminación, identificando circunstancias en las que no se ha actuado conforme a estos derechos y reconociendo el impacto en el bienestar de quienes se vean involucrados.

3.- Características del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.

Según MINEDUC (2013) un programa efectivo debería tener la capacidad de: reducir la información incorrecta; aumentar el conocimiento y manejo de información correcta; clarificar y consolidar valores y actitudes positivas; fortalecer las competencias necesarias para tomar decisiones fundamentadas y la capacidad de actuar en función de ellas; mejorar las percepciones acerca de los grupos de pares y las normas sociales; aumentar y mejorar la comunicación con padres, madres y otros adultos de confianza.

Se establecen cuatro ejes transversales a todos los niveles, que guiarán la intervención de manera coherente, estructurada y coordinada. A continuación, se explicitan los ejes que serán pilares fundamentales y transversales de la intervención propuesta.



4.- Propósitos de la Intervención

Objetivo General

Propiciar instancias de aprendizaje activo y reflexivo, de acuerdo a la etapa de desarrollo evolutivo de cada estudiante, para conocer, comprender, analizar y hacer suyas las prácticas que aseguren el conocimiento y cuidado de su propio cuerpo, fomenten relaciones con los demás fundadas en el respeto, la responsabilidad compartida, la comprensión de su propia sexualidad y el respeto a la diversidad en todas sus formas.

Intervención

La intervención fue diseñada como un modelo de talleres para realizarse durante las sesiones de Orientación que cada curso mantiene con su profesor/a jefe.

Además se podrá realizar una charla sobre alguna de las temáticas trabajadas en el taller con estudiantes en reunión de apoderados con el fin de complementar la información a los padres sobre las inquietudes que puedan estar experimentando tanto ellos como sus hijos.

El taller consta de un conjunto de cuatro sesiones de 45 minutos cada una para cada curso, que responde a los ejes de aprendizaje planteados con anterioridad. La cantidad de sesiones y su duración, se establece de acuerdo al contexto del colegio, considerando la cantidad de programas que intervienen en la hora de Orientación y la obligatoriedad de su implementación. En los anexos se encuentra el detalle del Taller, abarcando las cuatro sesiones por nivel.

La ejecución de las sesiones estará a cargo del Equipo de convivencia escolar, siendo en primer lugar Psicóloga de dupla psicosocial u Orientador en compañía del profesor jefe de cada curso quienes deberán implementar las actividades.

Posterior a la realización del Taller, se entregará una pauta de evaluación para estudiantes, docente y padres o apoderados en caso que se haya realizado alguna actividad con ellos, con el fin de rescatar sus opiniones con respecto al Taller realizado, las actividades y temáticas propuestas. Así como conocer intereses para futuras sesiones.

5.- Bibliografía

- 1- Agencia de Calidad de la Educación. (2014). Otros indicadores de la calidad educativa. Recuperado desde www.agenciaeducacion.cl .
- 2- Ley n° 20.418. Diario Oficial de Chile. Santiago, Chile, 28 de Enero del 2010.
- 3- Ley n° 20.370. Diario Oficial de Chile. Santiago, Chile, 12 de Septiembre del 2009.
- 4- Ministerio de Educación, MINEDUC (2013). Formación en Sexualidad, Afectividad y Género. Santiago: Ministerio de Educación República de Chile.
- 5- Ministerio de Educación, MINEDUC (2014a). Página Web Ministerio de Educación. www.convivenciaescolar.cl
- 6- Ministerio de Educación, MINEDUC (2014b). Currículum Nacional. Recuperado desde www.curriculumnacional.cl
- 7- Ministerio de Educación, MINEDUC (2014c). Estándares indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores. Recuperado desde www.agenciaeducacion.cl
- 8- Ministerio de Educación, MINEDUC (2012). Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en Sexualidad, Afectividad y Género. Recuperado desde www.mineduc.cl
- 9- Ministerio de Educación, MINEDUC (2009). Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media. Recuperado desde www.educarchile.cl
- 10- Ministerio de Educación, MINEDUC (2022). Ordinario 0812
- 11- Ministerio de Educación argentina. (2006). *Educación sexual en la escuela*. Buenos Aires: Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.
- 12- Morales, V. (2012) Educando para la Vida. En C, Ulate & V, Muñoz (eds), (2012). *El derecho humano a la educación, la afectividad y la sexualidad integral*. Costa Rica: Universidad Nacional de Costa Rica.

- 13- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2010). *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad*. UNESCO. Santiago. Recuperado desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183281s.pdf>